

El nuncio apostólico en España, monseñor Luigi Dadaglio, se dirigió en el mediodía de ayer a la Asamblea Plenaria del Episcopado. Era fácil prever el tema de su intervención. Y ha sido, realmente, el tema de cómo se encuentran en el momento actual las conversaciones Vaticano-Ministerio de Asuntos Exteriores sobre los acuerdos parciales. Nada se ha filtrado sobre lo dicho por el nuncio porque la conversación entraba en la esfera de los argumentos confidenciales. De todos modos, no resulta difícil adivinar la relación existente entre este asunto y el que los obispos se traen entre manos con referencia a la futura Constitución.

La comisión especial designada para redactar la declaración colectiva del Episcopado sobre el actual momento constitucional, interrumpió sus trabajos y entró en el aula para escuchar la palabra del nuncio. Era un gesto lógico de deferencia, sin duda; lo era también de voluntad de caminar al unísono Conferencia Episcopal y Nunciatura Apostólica en todo el amplio campo de las relaciones Iglesia-Estado, bien a nivel de acuerdos parciales, bien a nivel de futura Constitución. Por eso, concluida la intervención del nuncio apostólico, la comisión especial siguió con su trabajo. Llevan ya empleado en este cometido una buena parte de la tarde del jueves, la mayor parte de la noche del jueves al viernes y toda la mañana del viernes. Ayer por la tarde pasaron el texto al Pleno, recogieron las enmiendas, y todo hace esperar que el documento estará ya listo para ser dado a conocer hoy mismo, al término de la Asamblea.

Las aportaciones hechas por los obispos para enriquecimiento de las líneas maestras presentadas en su día por la Comisión Permanente, han sido numerosas y algunas de singular importancia. Aparte de las ya indicadas en la crónica de ayer, y que surgieron en el aula cuando ésta hubo de decidirse por la publicación de un documento y por la aceptación como base del mismo de lo preparado por la Comisión Permanente, en sólo la tarde del jueves se contabilizaron 15 su-

XXVII Asamblea Plenaria del Episcopado

Clima constructivo y confiado ante la nueva Constitución

Hoy se hará público el documento colectivo sobre el momento constitucional español • Puesta en marcha del nuevo ordenamiento de la vida económica de la Iglesia • Directorio para el diaconado permanente, informe sobre la situación del clero, intervención de un obispo africano y trabajo de las comisiones episcopales • El nuncio apostólico comentó a los obispos la situación de las conversaciones sobre los acuerdos parciales para la renovación del Concordato • La clausura de la Asamblea Plenaria tendrá lugar al mediodía de hoy

vas intervenciones. Hay en estas intervenciones una clara postura de colaboración. Se tiene una gran conciencia de la importancia de la futura Constitución para la convivencia social y se quiere evitar que el momento se diluya en partidismos. Por bien del pueblo, fueron varios los obispos que reclamaron como necesaria una buena precisión de lo que ha de entenderse por libertad religiosa. No basta la libertad que diga referencia al foro de la conciencia; es necesario que la libertad religiosa sea afirmada como libertad social y como libertad institucional. No basta con la libertad de culto; es necesario que se afirme la libertad de misión y que el derecho a su ejercicio no tropiece con cortapisas en ningún ámbito de la sociedad. No basta con la libertad de predicar el Evangelio; es necesario que se afirme como aplicación del mismo a la vida el ser conciencia crítica de la sociedad y defensa de la justicia y de los derechos humanos. Tiene que evitarse hasta el menor riesgo de una privatización de lo religioso por la sencilla y elemental razón de que una religión privatizada dejaría de ser la verdadera religión cristiana.

Fue también importante, a nuestro parecer, la intervención que solicitaba el reconocimiento jurídico de las autoridades de la Iglesia como interlocutor válido, tanto por lo que hace a la Santa Sede como a la misma Conferen-

cia Episcopal Española, en sus relaciones con el Estado. ¿Cabe una auténtica libertad religiosa si se desconoce que en la Iglesia católica la jerarquía episcopal y el Pontificado representan la suprema instancia de la comunidad creyente? ¿En qué quedaría la afirmación de reconocer, por ejemplo, el derecho al asociacionismo sindical o de partidos políticos si luego no se reconociese a sus autoridades sindicales o políticas como interlocutores válidos con el Estado.

Pronto sabremos el contenido de este documento episcopal que, ya antes de su aparición en público, está suscitando un extraordinario interés. Quienes se hayan hecho a la idea de un texto polémico, quedarán defraudados. Quienes esperen un documento crítico del borrador de la futura Constitución, no encontrarán en él rastro alguno de réplica a los artículos publicados. Los obispos quieren redactar un texto denso, clarificador, constructivo y, en definitiva, confiado. ¿Confiado? Sí; en el sentido de que confían en que la España de hoy no desea ni la más mínima especie de "guerra de religión". La Iglesia del Vaticano II no es Iglesia de atrincheramientos dogmatistas, sino de diálogo. Su firmeza arranca de la firmeza del derecho humano y de los derechos reconocidos en las democracias a las instituciones y colectividades. Y el diálogo es el mejor camino para la afirmación del derecho.

el interés de la opinión pública. Pero el trabajo de la Asamblea Plenaria responde, sobre todo, a una inquietud de evangelización que se expresa en pequeños hechos, poco noticiables. Ayer por la tarde, por ejemplo, tras la visita a la Nunciatura Apostólica, los obispos se distribuyeron en sus respectivas comisiones especializadas y pasaron revista al momento actual de la evangelización en los diversos sectores en que ésta se realiza. La Comisión Episcopal para los sacerdotes consideró que debía compartir con el total del Episcopado sus preocupaciones, y su presidente, el cardenal arzobispo de Toledo, ha presentado en la mañana del viernes un largo informe con los claroscuros de la realidad. Las otras comisiones han optado por atender el ruego que se les había hecho de dejar sus exposiciones

para otra oportunidad menos recargada de afanes.

No obstante esta sobrecarga de trabajo, los obispos no han querido prescindir de dos intervenciones eclesialmente importantes. La primera ha corrido a cargo del cardenal arzobispo de Barcelona, monseñor Jubany. En su condición de la comisión especial para la implantación del diaconado permanente en España ha presentado las "normas para la aplicación del diaconado permanente", con los siguientes capítulos: funciones del diácono, su figura, elección de los candidatos, formación de los mismos, vida de los diáconos, normas adicionales y líneas generales del plan de formación. La segunda intervención ha sido la de monseñor Bernard Bududira, obispo de Burundi, en Burundi. Se ha dirigido en francés al pleno de la asamblea sobre el tema "Características y exigencias actuales de la evangelización en África". Ha subrayado que la joven Iglesia de África trabaja con una importante colaboración de los laicos en una sociedad pobre y confrontada a una pluralidad de ideologías y con el propósito de encarnar el Evangelio en un contexto en el que están en conflicto los valores humanos. Esta intervención, que los obispos han seguido con mucho interés, se suma a otras dos anteriores—de monseñor Benavent y de monseñor Hammert—, que sirven como de introducción al estudio que en su día deberá abordar la asamblea plenaria sobre la responsabilidad misionera de las iglesias de España.

Manuel DE UNCITI

VOTACIONES SOBRE EL ORDENAMIENTO ECONOMICO

También hoy sabremos el resultado de las votaciones sobre veinte proposiciones, agrupadas en nueve bloques, en torno al nuevo ordenamiento de la vida económica de la Iglesia. El jueves por la tarde y el viernes por la mañana, la Asamblea Plenaria volvió su atención a este tema. Ha aprobado el presupuesto de

gastos de la Conferencia Episcopal Española para el año 1978. El presupuesto asciende a unos ciento veinte millones de pesetas y comprende una serie de capítulos de gastos que hasta hoy habían sido financiados por las propias diócesis. Se ha propuesto la creación de un consejo de economía, integrado por el presidente, secretario y gerente de la misma Conferencia Episcopal, por tres obispos elegidos por la Asamblea Plenaria y tres técnicos seculares propuestos por la Comisión Permanente. Junto a este consejo funcionará un comité de gerencia, formado por representantes libremente designados de todas las provincias eclesiales y de los Arzobispados de Madrid y Barcelona. Se ha propuesto también a votación la normalización de todos los libros de contabilidad de las diócesis españolas para un correcto conocimiento de sus necesidades, de sus ingresos, de sus gastos...

El tema está, pues, encarrilado y a partir de ahora podrá avanzarse hacia una planificación total de la vida económica de la Iglesia. Uno no sabe si en el aula es evocado el tópico de "luz y taquígrafos"; pero es un hecho, ya asumido unánimemente por el Episcopado español, que la administración de los bienes de la Iglesia—de los propios y de los que recibe de los fieles y del Estado—va a discurrir con toda claridad y de cara al gran público. Y uno piensa que cuando esto se lleve a efecto se podrá hablar con mayor razón de las "necesidades de la Iglesia" que de los "bienes de la Iglesia".

Una Iglesia apostólica

Documento sobre el momento constitucional español, amplias deliberaciones sobre el nuevo ordenamiento económico de la Iglesia. ¿Es esto todo lo que da de sí esta XXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Es-

pañola? La crónica tiene muy pocas otras salvas que quemar si se toma en cuenta para ello